

- c) Contratista: "GE Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada".
- d) Nacionalidad: española.
- e) Importe de adjudicación: 11.000 euros anuales para el segundo año, y de 17.000 euros para el tercero y sucesivos.
- f) Plazo de ejecución: cuatro años a partir de la firma del contrato y comprenderá cuatro cursos académicos completos.

Villaviciosa de Odón, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/11.281/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia la adjudicación de la contratación del servicio de transporte escolar y otros fines, que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 68/09.
  - d) Categoría: servicios.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: servicios.
  - b) Descripción del objeto: contratación del servicio de transporte escolar y otros fines.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 109.272 euros anuales, a la baja, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
  - a) Provisional: 12 de agosto de 2009.
  - b) Definitiva: 3 de septiembre de 2009.
  - c) Contratista: "Autocares Agrupabús, Sociedad Limitada".
  - d) Nacionalidad: española.
  - e) Importe de adjudicación: 89.706,66 euros anuales, impuesto sobre el valor añadido incluido.
  - f) Plazo de ejecución: dos años, coincidentes con los cursos escolares completos, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Villaviciosa de Odón, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/11.279/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia la adjudicación de la contratación del servicio de gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza, que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 67/09.
  - d) Categoría: gestión de servicios públicos.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: gestión de servicios públicos.
  - b) Descripción del objeto: contratación del servicio de gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 110.000 euros anuales, a la baja.

### 5. Adjudicación:

- a) Provisional: 22 de julio de 2009.
- b) Definitiva: 17 de agosto de 2009.
- c) Contratista: "Música Selecta, Sociedad Limitada".
- d) Nacionalidad: española.
- e) Importe de adjudicación: 104.500 euros anuales.
- f) Plazo de ejecución: dos años a partir de la firma del contrato.

Villaviciosa de Odón, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/11.278/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia la adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento del pavimento deportivo existente en el pabellón cubierto "Chema Martínez", dependencias, gradas y pista, que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 69/09.
  - d) Categoría: obras.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: obras.
  - b) Descripción del objeto: contratación de las obras de reparación y acondicionamiento del pavimento deportivo existente en el pabellón cubierto "Chema Martínez", dependencias, gradas y pista.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 231.886,49 euros, a la baja, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
  - a) Provisional: 27 de julio de 2009.
  - b) Definitiva: 10 de agosto de 2009.
  - c) Contratista: "Procosanz Construcciones, Sociedad Anónima".
  - d) Nacionalidad: española.
  - e) Importe de adjudicación: 226.374,84 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
  - f) Plazo de ejecución: diez semanas a partir de la firma del contrato.

Villaviciosa de Odón, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/11.280/09)

## ZARZALEJO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Zarzalejo, en sesión que tuvo lugar el día 23 de septiembre de 2009, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal que debe regir durante el próximo ejercicio económico correspondiente al año 2010 que a continuación se detalla y que figura como documento anexo del presente acuerdo: impuesto sobre bienes inmuebles.

Segundo.—De acuerdo con lo que disponen los artículos 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas anteriores estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.